CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN
No. 187

En mi calidad de Concejal del Distrito de Santiago de Cali, con la finalidad de realizar control a las acciones de la administración distrital en el marco del tercer año del periodo administrativo 2024 – 2027, solicito poner a consideración ante la plenaria la siguiente proposición dirigida al Secretario de Salud Pública, Dr. Germán Escobar sobre la política pública de salud mental:

Salud Mental de Niños, Adolescentes y Jóvenes en Cali

1. ¿Señale cuáles son las principales problemáticas de salud mental que afectan a los jóvenes en la ciudad, incluyendo depresión, ansiedad, autolesiones, trastornos del comportamiento y afectaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas? Presente el diagnóstico actualizado sobre la situación de salud mental en niños, adolescentes y jóvenes en Santiago de Cali durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, desagregado por comuna, sexo y grupo etario

2. Informe la evolución de los indicadores de conducta suicida (intentos de suicidio y suicidios consumados) en esta población durante el periodo 2020–2026, indicando las comunas con mayor incidencia.

3. Señale ¿cuáles son las principales problemáticas de salud mental que afectan a los jóvenes en la ciudad, incluyendo depresión, ansiedad, autolesiones, trastornos del comportamiento y afectaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas?

4. ¿Qué estrategias desarrolla la Secretaría de Salud para prevenir y atender problemas de salud mental en jóvenes asociados a Bull ying, ciberacoso, violencia escolar, presión académica y exclusión social?

5. ¿Cuántas instituciones educativas oficiales cuentan actualmente con estrategias de acompañamiento psicosocial y promoción de la salud mental, y cuál es su cobertura por comunas?

6. ¿Qué acciones se desarrollan para atender a jóvenes que viven en entornos familiares con violencia intrafamiliar, consumo de SPA o abandono, y cómo se articula esta atención con Bienestar Social, Comisarías de Familia e ICBF?

7. Informe cuáles son las comunas o zonas de la ciudad con mayor incidencia de consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y jóvenes, y qué intervenciones territoriales se han desarrollado para prevenir y atender esta problemática.

8. ¿Cuántos beneficiarios han tenido las acciones de prevención y atención del consumo de SPA en población joven durante las vigencias 2024, 2025 y 2026?

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

9. Indique ¿cuál es la capacidad instalada de la red pública para la atención en salud mental juvenil, incluyendo número de psicólogos, psiquiatras, puntos de atención y cobertura territorial?

10. ¿Cuál es el tiempo promedio de espera para que un niño, adolescente o joven acceda a una consulta de salud mental en la red pública de la ciudad? Explique cuáles son las rutas de atención y seguimiento que existen actualmente para atender problemáticas de salud mental en jóvenes.

11. ¿Qué programas y proyectos desarrolla la Secretaría de Salud para la atención de la salud mental juvenil en el marco de la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Consumo de SPA? Indique cuál ha sido la inversión destinada a salud mental juvenil durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, discriminando presupuesto inicial, presupuesto modificado y ejecución.

12. Si la ciudad cuenta con política pública, observatorio y programas en salud mental, ¿por qué los problemas de **depresión, autolesiones, consumo de SPA e intentos de suicidio en jóvenes continúan aumentando en distintos territorios de Cali?

13. ¿Considera la Secretaría de Salud que la ciudad cuenta hoy con suficiente capacidad institucional y talento humano especializado para responder a la creciente demanda de atención en salud mental juvenil?

14. ¿Qué porcentaje real del presupuesto en salud mental se traduce en intervenciones efectivas en colegios, barrios y familias, y no únicamente en campañas o actividades de sensibilización?

Alexandra Hernández Cedeño
Concejal de Santiago de Cali
Partido Cambio Radical